



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N°: 1525,

EN CONCON, 29 JUL 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N°1491 de fecha 17 de julio del 2020, donde se llama a Licitación "Capacitación Online y Asesoría en Terreno a Establecimientos de la Comuna de Concon, en la Aplicación de los Protocolos de Prevención antes el Covid"
- E. Licitación Pública ID N°2594-15-L120, denominada "Capacitación Online y Asesoría en Terreno a Establecimientos Turísticos de la Comuna de Concon, en la Aplicación de los Protocolos de Prevención antes el Covid" de fecha de publicación 20 de julio del 2020, con cinco ofertas recibidas en acto de apertura, no se registran consultas a la oferta en foro de la Licitación Pública.
- F. Acta de Evaluación de la Propuesta Pública ID 2594-15-L120 "Capacitación Online y Asesoría en Terreno a Establecimientos Turísticos de la Comuna de Concon, en la Aplicación de los Protocolos de Prevención antes el Covid" de fecha 28 de julio del 2020.- comisión conformada por la Directora (s) de Administración y Finanzas, Directora DIDECO, Encargada (s) de Adquisiciones, Encargado Omil, en donde se verifica el ingreso de cinco ofertas. Se evalúan las ofertas según los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Términos de Referencia, según los criterios establecidos, declarándose las ofertas inadmisibles.
- G. Con fecha 29 de julio de 2020, se recibe el acta de evaluación en el Departamento de Adquisiciones con providencia alcaldicia.

DECRETO:

1.- **DECLARESE**, desierta la Propuesta Pública ID 2594-15-L120 "Capacitación Online y Asesoría en Terreno a Establecimientos Turísticos de la Comuna de Concon, en la Aplicación de los Protocolos de Prevención antes el Covid".

2.-**PROCEDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a la Licitación respectiva a través del Sistema de Información Mercado Público.

3.-**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARILIANA ESPINOZA OSOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SIMÓNTE GONZÁLEZ

ALCALDE

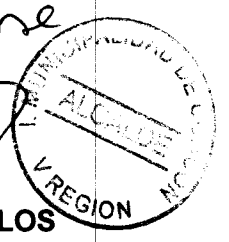


OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp

- Distribución:
- 1. Secretaría Municipal
 - 2. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

HA lugar como se indica



ACTA
EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA
“CAPACITACION ONLINE Y ASESORIA EN TERRENO A ESTABLECIMIENTOS
TURISTICOS DE LA COMUNA DE CONCON EN LA APLICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS
ANTES EL COVID 19”
ID2594-15-L120

En Concón, a 28 de julio de 2020, la Comisión de Evaluación integradas por los funcionarios que al final del presente documento suscriben, se constituyen para proceder a la evaluación del contenido de la oferta ingresada a través del portal www.mercadopublico.cl, en el proceso llamado a Propuesta Pública “CAPACITACION ONLINE Y ASESORIA EN TERRENO A ESTABLECIMIENTOS TURISTICOS DE LA COMUNA DE CONCON EN LA APLICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS ANTES EL COVID 19” ID 2594-15-L120

1. Objetivo:

La Municipalidad de Concón, como Unidad Ejecutora, llama esta Propuesta Pública destinada a la adquisición de “Capacitación Online y Asesoría en terreno a establecimientos turísticos de la comuna de Concon, en la aplicación de los protocolos de prevención antes el Covid 19”, para 150 empresarios turísticos y 12 restaurantes de la comuna que formaran parte de un programa piloto de la Municipalidad, con la finalidad de implementar las medidas preventivas en servicios gastronómicos y de alojamiento para disminuir el riesgo de contagio como también establecer los lineamientos de actuación frente a un posible caso de Covid-19 en el lugar de trabajo.

2. Consideraciones Previas:

No se registran consultas, a través del foro de la Licitación Pública ID 2594-15-L120, en el portal de Mercado Publico.

3. Acto de Apertura:

En el acto de apertura de la Propuesta Pública se verifica la participación de cinco ofertas:

- Oferente N°1, Advance Capacitaciones Limitada RUT: 76.593.297-1
- Oferente N°2, Sociedad de Capacitación para el Desarrollo Empresas y Personas Ltda. RUT: 76.452.410-1
- Oferente N°3, Create Business Value Spa RUT: 76.995.750-2.
- Oferente N°4, FII Asesorías Financieras, Contables y Tributarias Spa. RUT: 77.113.379-7.
- Oferente N° 5, Instituto de Capacitación Laboral de Asiva S.A. RUT: 96.846.370-5

• Análisis de Antecedentes:

Verificándose los antecedentes presentados en el portal www.mercadopublico.cl, se pudo constatar lo siguiente:

4.1.- Antecedentes Administrativos:

OFERENTES	Advance Capacitaciones Limitada	Sociedad de Capacitación para el desarrollo empresas y personas	Create Business Value Spa	FII Asesorías Financieras, Contables y Tributarias Spa	Instituto de Capacitación Laboral de Asiva S.A
Formulario Anexo N° 1 Formulario Identificación del Oferente (el que no deberá ser modificado en su contenido)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que declare la Unión Temporal de Proveedores y nombre a un apoderado, si corresponde.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Copia de la cedula de identidad vigente de los integrantes de la unión temporal de proveedores y del apoderado si corresponde	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Fotocopia de la Cedula de Identidad vigente del representante legal y Rut del oferente en caso de persona jurídica.	Presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
Fotocopia de la Cedula de Identidad vigente del Oferente en el caso de persona natural.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Formulario Anexo N°2: Una Declaración Jurada Simple en la que se expresa que el oferente acepta las presentes bases y que garantiza la veracidad y exactitud de sus declaraciones, autorizando a organismos oficiales para suministrar la información que, relacionada con la propuesta que presenta, la Municipalidad considere pertinente requerir (Se adjunta Formulario Anexo N°2 el que no deberá ser modificado en su contenido). La Unión Temporal de Proveedores, deberá presentar cada uno el formulario.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario Anexo N° 3 Declaración Jurada de Socios. La Unión Temporal de Proveedores deberá presentar cada uno el formulario. (Se adjunta Formulario Anexo N°3 el que no deberá ser modificado en su contenido)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario Anexo N° 4: Declaración Jurada Simple Relacionada a la Ley N° 18.575 y la Ley N°19.886. La Unión Temporal de Proveedores, deberá presentar cada uno el formulario (Se adjunta Formulario Anexo N°4 el que no deberá ser modificado en su contenido).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
El Organismo relator deberá demostrar experiencia en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y cuidado de las personas en los últimos tres años, acreditando certificados o contratos de trabajos u otros, de experiencia en capacitaciones y proyectos sociales o privados desarrollados, dirigidos al bienestar de la comunidad.	Presenta 4 Órdenes de Compra, el resto no corresponden a la temática solicitada	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta Presenta un certificado de ellos mismo, el cual no es válido para la evaluación.
El/Los relatores deberá (n) contar con título profesional universitario, otorgado por una institución de nivel superior reconocida por el Estado de preferencia Magister. Adjuntar fotocopia simple del certificado de título.	Presenta	No presenta	No presenta	No presenta	Presenta
El/Los relatores deberá (n) contar con experiencia en los últimos tres años en el área y materias específicas señaladas anteriormente(excluyentes), adjuntar documentación que acredite dicha experiencia tales como certificados o contratos de trabajos u otros.	No presenta Los documentos que presentan no corresponden a los últimos tres años como se solicita	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
Curriculum Vitae de cada relator.	Presenta	No presenta	No presenta	No presenta	Presenta
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad de cada relator.	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta

4.2.- Antecedentes Técnicos:

OFERENTES	Advance Capacitaciones Limitada	Sociedad de Capacitación para el desarrollo empresas y personas	Create Business Value Spa	FII Asesorías Financieras, Contables y Tributarias Spa	Instituto de Capacitación Laboral de Asiva S.A
Formulario Anexo N° 5 oferta técnica. (el que no deberá ser modificado en su contenido)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4.3.- Antecedentes Económicos:

Los oferentes, presentan ofertas económicas por los siguientes montos:

OFERENTES	Advance Capacitaciones Limitada	Sociedad de Capacitación para el desarrollo empresas y personas	Create Business Value Spa	FII Asesorías Financieras, Contables y Tributarias Spa	Instituto de Capacitación Laboral de Asiva S.A
Formulario Anexo N° 6 oferta económica (el que no deberá ser modificado en su contenido)	\$4.799.000 Exenta 5 días	\$5.000.000 Exenta 15 días	\$4.780.000 Exenta 5 días	\$4.868.360 Exenta 10/08/2020	\$4.790.000 Exenta 5 días

Observación:

Oferente N°1, Advance Capacitaciones Limitada RUT: 76.593.297-1, La oferta presentada no adjunta toda la documentación como se solicita en el artículo 16 de las Bases Administrativas, si bien cumple con las especificaciones técnicas y su propuesta económica está dentro del presupuesto establecido, este no presenta Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del relator y los documentos que presenta del relator no corresponden a los últimos tres años como se solicita en las bases para acreditar la experiencia de este, por ser un punto excluyente establecido dentro de las bases administrativas la oferta se declara fuera de base.

Oferente N°2, Sociedad de Capacitación para el Desarrollo Empresas y Personas Ltda. RUT: 76.452.410-1. La oferta presentada no adjunta toda la documentación como se solicita en el artículo 16 de las Bases Administrativas ya que no presenta Fotocopia de la Cedula de Identidad vigente del representante legal y Rut del oferente en caso de persona jurídica, y este no puede ser obtenido desde el Portal Mercado Publico ya que el oferente no tiene contrato vigente con esta Dirección, tampoco el organismo relator demuestra experiencia en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y cuidado de las personas en los últimos tres años, no adjunta certificados o contratos de trabajos u otros, de experiencia en capacitaciones y proyectos sociales o privados desarrollados, dirigidos al bienestar de la comunidad y en cuanto a los relatores no adjunta fotocopia simple del certificado de título profesional universitario, otorgado por una institución de nivel superior reconocida por el Estado de preferencia Magister, tampoco el/los relatores acreditan experiencia en los últimos tres años en el área y materias específicas señaladas anteriormente, no adjunta documentación que acredite dicha experiencia tales como certificados o contratos de trabajos u otros, ni Curriculum Vitae de cada relator, ni Fotocopia simple de la Cedula de Identidad de cada relator, por la tanto queda fuera de base.

Oferente N°3, Create Business Value Spa RUT: 76.995.750-2, La oferta presentada no adjunta toda la documentación como se solicita en el artículo 16 de las Bases Administrativas ya que no presenta Fotocopia de la Cedula de Identidad vigente del representante legal y Rut del oferente en caso de persona jurídica, y este no puede ser obtenido desde el Portal Mercado Publico ya que el oferente no tiene certificados validos con esta Dirección, tampoco el organismo relator demuestra experiencia en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y cuidado de las personas en los últimos tres años, no adjunta certificados o contratos de trabajos u otros, de experiencia en capacitaciones y proyectos sociales o privados desarrollados, dirigidos al bienestar de la comunidad y en cuanto a los relatores no adjunta fotocopia simple del certificado de título profesional universitario, otorgado por una institución de nivel superior reconocida por el Estado de preferencia Magister, tampoco el/los relatores acreditan experiencia en los últimos tres años en el área y materias específicas señaladas anteriormente, no adjunta documentación que acredite dicha experiencia tales como certificados o contratos de trabajos u otros, ni Curriculum Vitae de cada relator, ni Fotocopia simple de la Cedula de Identidad de cada relator, por la tanto queda fuera de base.

Oferente N°4, FII Asesorías Financieras, Contables y Tributarias Spa. RUT: 77.113.379-7. La oferta presentada no adjunta toda la documentación como se solicita en el artículo 16 de las Bases Administrativas ya que no presenta Fotocopia de la Cedula de Identidad vigente del representante legal y Rut del oferente en caso de persona jurídica, y este no puede ser obtenido desde el Portal Mercado Publico ya que el oferente no tiene certificados validos con esta Dirección, tampoco el organismo relator demuestra experiencia en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y cuidado de las personas en los últimos tres años, no adjunta certificados o contratos de trabajos u otros, de experiencia en capacitaciones y proyectos sociales o privados desarrollados, dirigidos al bienestar de la comunidad y en cuanto a los relatores no adjunta fotocopia simple del certificado de título profesional universitario, otorgado por una institución de nivel superior reconocida por el Estado de preferencia Magister, tampoco el/los relatores acreditan experiencia en los últimos tres años en el área y materias específicas señaladas anteriormente, no adjunta documentación que acredite dicha experiencia tales como certificados o contratos de trabajos u otros, ni Curriculum Vitae de cada relator, ni Fotocopia simple de la Cedula de Identidad de cada relator, por la tanto queda fuera de base.


Oferente N° 5, Instituto de Capacitación Laboral de Asiva S.A. RUT: 96.846.370-5, La oferta presentada no adjunta toda la documentación como se solicita en el artículo 16 de las Bases Administrativas ya que no presenta Fotocopia de la Cedula de Identidad vigente del representante legal y Rut del oferente en caso de persona jurídica, y este no puede ser obtenido desde el Portal Mercado Publico ya que el oferente no tiene contrato vigente con esta Dirección, tampoco el organismo relator demuestra experiencia en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y cuidado de las personas en los últimos tres años, no adjunta certificados o contratos de trabajos u otros, de experiencia en capacitaciones y proyectos sociales o privados desarrollados, dirigidos al bienestar de la comunidad, solo presenta un certificado emitido por ellos mismo el cual no es válido para la evaluación y en cuanto a los relatores no adjunta documentación que acredite la experiencias de ellos en los últimos tres años en el área y materias específicas señaladas anteriormente, tampoco presenta Fotocopia simple de la Cedula de Identidad de cada relator, por la tanto queda fuera de base.

5.- Conclusiones:


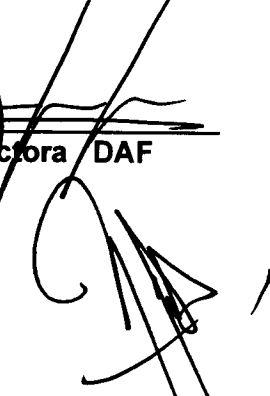
La presente comisión evaluadora informa que en consideración a los resultados obtenidos en la Propuesta Pública denominada **"CAPACITACION ONLINE Y ASESORIA EN TERRENO A ESTABLECIMIENTOS TURISTICOS DE LA COMUNA DE CONCON EN LA APLICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS ANTES EL COVID 19"** ID 2594-15-L120, luego de aplicar lo señalado en los documentos de la licitación publicados en el portal www.mercadopublico.cl, es de opinión de esta Comisión, informar al Sr. Alcalde que se declare: **INADMISIBLE**, las ofertas presentada por los oferentes antes mencionados, en virtud de la evaluación de la licitación, declarando así la **DESERCIÓN** de la licitación pública ID 259415-L120.



Directora Dideco



Encargada(s) Adquisiciones

Profesional Omil